I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3448 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1064 de fecha 30.11.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, cédula de identidad Nº 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas S/Nº, Pimpinela S/Nº, comuna de Requínoa, para realizar traslado de las Agrupaciones Folclóricas de Las Rosas y Villa María, por participación en Gala de Danza de la Fiesta Costumbrista, el día 01.12.2012, por un monto total de $ 100.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, cédula de identidad Nº 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas S/Nº, Pimpinela S/Nº, comuna de Requínoa, para realizar traslado de las Agrupaciones Folclóricas de Las Rosas y Villa María, por participación en Gala de Danza de la Fiesta Costumbrista, el día 01.12.2012, por un monto total de $ 100.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programas Actividades Municipales, Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo